

Presidencia Municipal de San Agustín Tlaxiaca

Procedimiento de Adjudicación Directa

MSAT-AD/FAISM-019-2024

DICTAMEN DE FALLO

En el Municipio de San Agustín Tlaxiaca, siendo las **12:00** horas del día **21** del mes de **noviembre** del año **2024**, reunidos los **servidores** públicos del Comité de Obra Pública de este H. Ayuntamiento, en su carácter de convocante, con la finalidad de **llevar** a cabo la evaluación cualitativa, minuciosa y detallada de las proposiciones recibidas en el acto de **presentación** y apertura de proposiciones del mencionado procedimiento de contratación, referente a:

**“CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN AVENIDA BENITO JUAREZ, EL DURAZNO”
LOCALIDAD: EL DURAZNO, HGO.**

Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo 44 párrafo seis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo:

RESEÑA CRONOLÓGICA:

I.- Que con fecha 11 de noviembre de 2024, se giró las invitaciones a los siguientes contratistas: **MARIBELL GARCÍA CERVANTES, ALEJANDRO MOCTEZUMA CRUZ Y URIEL LÓPEZ MENDOZA.**

II.- Que con fecha 20 de noviembre de 2024 a las 12:00 hrs. Se llevó a cabo la presentación y apertura de las proposiciones. Se procedió a la revisión de las proposiciones de los licitantes, determinándose lo siguiente:

Licitante	Período de Ejecución	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Importe con IVA	Observaciones
MARIBELL GARCÍA CERVANTES	30 D.N.	25/11/2024	24/12/2024	\$283,861.45 (Doscientos ochenta y tres mil ochocientos sesenta y un pesos 45/100 m.n.)	Ninguna
ALEJANDRO MOCTEZUMA CRUZ	30 D.N.	25/11/2024	24/12/2024	\$328,322.08 (Trescientos veintiocho mil trescientos veintidós pesos 08/100 m.n.)	Ninguna
URIEL LÓPEZ MENDOZA	30 D.N.	25/11/2024	24/12/2024	\$312,300.14 (Trescientos doce mil trescientos pesos 14/100 m.n.)	Ninguna

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará si alguna proposición resultare solvente **porque** reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Por lo que este Comité de Obras Públicas, resuelve lo siguiente:

1. Que la propuesta del licitante: **MARIBELL GARCÍA CERVANTES.**, Presenta una propuesta de **\$283,861.45** (Doscientos ochenta y tres mil ochocientos sesenta y un pesos 45/100 m.n.), **incluyendo el impuesto al valor agregado.**
2. Que la propuesta del licitante: **ALEJANDRO MOCTEZUMA CRUZ.**, Presenta una propuesta de **\$328,322.08** (Trescientos veintiocho mil trescientos veintidós pesos 08/100 m.n.), **incluyendo el impuesto al valor agregado.**
3. Que la propuesta del licitante: **URIEL LÓPEZ MENDOZA.**, Presenta una propuesta de **\$312,300.14** (Trescientos doce mil trescientos pesos 14/100 m.n.), **incluyendo el impuesto al valor agregado.**

Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se determina la siguiente:

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Se le adjudica a la contratista:

1. **MARIBELL GARCÍA CERVANTES.**, Presenta una propuesta **\$283,861.45** (Doscientos ochenta y tres mil ochocientos sesenta y un pesos 45/100 m.n.), **incluyendo el impuesto al valor agregado**, debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones por ser la propuesta más baja de las presentadas en este concurso.

La firma del contrato se llevará a cabo el día **23 de noviembre** del año 2024, a las 09:00 a 12:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial de esta Presidencia Municipal.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente fallo, firmando de conformidad y para constancia todos y cada uno de los que en el intervinieron.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. - Así lo acordó y firmó.



ING. HECTOR TORRES GONZÁLEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

ATENTAMENTE



C. GERARDO GARCÍA HINOJOSA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL